



RESOLUCIÓN CS Nº 276 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de junio de 2026

Expediente Nº 22002/15

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. Silvia Inés GASPARINI solicita retornar a sus funciones en el IEM-Tartagal, en los cargos de Profesor Regular TP-2 de OPEV, 1º y 2º Año y TP-4 de INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA, 6º Año; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 281/16, el Consejo Superior crea, en carácter de temporario, los cargos de Profesor TP2-24 UH y TP4-12 UH para afectarlos a la Planta de Personal Docente del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", con el único fin de posibilitar el traslado por razones familiares, de la Prof. Silvia Inés GASPARINI, proveniente del IEM-Tartagal, dado que su hijo debía recibir tratamiento médico permanente.

Que la Prof. Gasparini solicita retornar al IEM-Tartagal a cumplir funciones en sus cargos de origen, debido a que cesaron las razones familiares que generaron su traslado temporal.

Que mediante Dictamen Nº 9-SAJ-2026, la Secretaría de Asuntos Jurídicos intervino en las presentes actuaciones (fs. 78/79) y expresa: ". . . Esta Secretaría considera que la petición de la Prof. Gasparini es atendible y jurídicamente viable bajo el amparo del art. 2º de la Res. CS Nº 281/16. Por lo expuesto, se aconseja dar trámite a la solicitud, cumplir con la intervención de la Dirección General de Personal y posteriormente, elevar el expediente al Honorable Consejo Superior para la derogación de la norma de excepción y el consecuente reintegro de la docente a su destino de origen. . ."

Que a fs. 85/86 y 91 obran informes de la Dirección de Registro y Control de Personal y de la Dirección General de Personal.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete a fs. 95

Que, analizadas las actuaciones, esta Comisión comparte en todos sus términos el Dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos y los informes incorporados en las actuaciones.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 226/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 9º Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio de 2026)

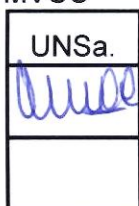
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Derogar la Resolución CS Nº 281/16 por haber desaparecido la situación que dio origen a la misma, en un todo de acuerdo con el Dictamen de Secretaría de Asuntos Jurídicos.

ARTÍCULO 2º: Reintegrar a la Prof. Silvia Inés GASPARINI a sus funciones en el Instituto de Educación Media-Tartagal, en los cargos de Profesor Regular TP-2 de OPEV, 1º y 2º Año y TP-4 de INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA, 6º Año.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a: IEM-Tartagal, Dirección General de Personal y a la Prof. Gasparini. Cumplido siga al IEM-Tartagal. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

MVCC



Mg. ANGÉLICA ELMIRA ASTORGA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA